

horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 17 de julio de 1976.—El Secretario general.—5.714-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de derribo de la manzana comprendida entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza de Lanuza.*

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de derribo de la manzana comprendida entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza de Lanuza.

*Tipo de licitación:* 4.707.600 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

*Verificación de pago:* Mediante factura.

*Garantía provisional:* 75.614 pesetas.

*Garantía definitiva:* Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría Municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ..... con domicilio en calle ..... número ..... titular del documento nacional de identidad número

..... de fecha ..... de ..... de ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de ..... referente a la contratación de las obras de derribo de la manzana comprendida entre las calles Escuelas Pías, Cerdán, General Franco y plaza de Lanuza, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 8 de agosto de 1976.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—6.347-A.

*Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de cerramiento de la presa Del Lasso.*

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso-subasta para la adjudicación del proyecto de cerramiento de la presa Del Lasso.

El importe de las mismas no podrá exceder de 694.716,80 pesetas. El plazo de ejecución será de dos meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones

expedidas por la Dirección técnica. La garantía provisional será de 13.894 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas de la primera fase de este concurso-subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don ..... de ..... años de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... calle ..... número ..... enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de ..... en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara, bajo su responsabilidad, no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de ..... (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de julio de 1976.—El Presidente.—5.699-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el restuardo expedido por esta Caja General con los números 468.732 de entrada y 262.115 de registro, correspondiente 14 de noviembre de 1982, constituido por don Benito Ferrando Gardeta, en valores, por un nominal de 9.000 pesetas. (Referencia 1.121/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de mayo de 1976.—El Administrador.—10.828-C.

\*

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 147.594 de registro, correspondiente 17 de diciem-

bre de 1975, constituido por «Aplicación de Pinturas, S. A.», en metálico, sin interés, por un importe de 20.000 pesetas (referencia 817/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 21 de mayo de 1976.—El Administrador.—10.855-C.

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

#### Sucursal de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado el resguardo de 337.767 pesetas, expedido por esta Sucursal en 16 de diciembre de 1969, con números 6.898 de entrada y 172.850 de registro, del depósito necesario en metálico, sin interés de la propiedad de «Unión Española de Explosivos, S. A.», en garantía de la misma, a disposición de Junta

del Puerto de Barcelona, para proyecto de almacén para potasa a granel en el Puerto de Barcelona, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 10 de julio de 1976.—El Delegado de Hacienda.—11.038-C.

#### CORDOBA

Relación de los Depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos en el concepto de necesarios sin interés, para responder de vehículos durante los años 1953 y 1954 y que por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución y los interesados no haber efectuado gestión alguna para su cobro, pueden considerarse como abandonados.

Córdoba, 24 de mayo de 1976.—El Delegado de Hacienda.—4.275-E.

## Relación que se cita

Fecha de constitución	N. E.	N. R.	Nombres y apellidos	Pesetas	Matrícula
8-1-1953	12	17.984	Francisco García Rosa	2.000	M-51244.
22-1-1953	48	17.985	Antonio Gutiérrez Román	1.000	M-28082.
7-2-1953	120	18.047	Antonio José Sierra Ríos	1.000	M-87103.
13-2-1953	138	18.061	Rafael Navajas Rodríguez	1.000	SE-3771.
13-2-1953	139	18.062	Rafael Hidalgo Hidalgo	1.000	MA-8589.
13-2-1953	141	18.064	Juan Ortiz Jiménez	1.000	M-61268.
13-2-1953	142	18.065	Francisco Padilla Roldán	1.000	GR-3138.
14-2-1953	149	18.071	Pedro Luque Otero (Gt.ª Millán)	2.000	CA-5264.
7-3-1953	212	18.117	Teodoro González Merchán (Gt.ª Millán)	1.000	CO-6306.
15-3-1953	221	18.126	Emilio Berni Gutiérrez (Gt.ª Millán)	1.000	CO-3108.
23-3-1953	272	18.167	Pedro Rojas Higuera (Gt.ª Millán)	1.000	CO-5213.
6-4-1953	300	18.187	Antonio Flores Pavón	1.000	CO-6270.
7-4-1953	304	18.191	Pilar Caballero Salgado	1.000	CO-4913.
22-4-1953	357	18.216	Antonio Quintero Núñez	1.000	MA-6661.
23-4-1953	384	18.217	Francisco Romero Vicente	1.000	SS-8340.
27-5-1953	496	18.309	Antonio López Moreno (Gt.ª Serrano)	1.000	M-49595.
5-6-1953	625	18.326	Manuel Torres Castillo	1.000	TO-3558.
8-6-1953	537	18.336	Antonio Pérez Mérida	1.000	SE-13357.
10-6-1953	550	18.344	Alfonso Gálvez García	1.000	BA-5409.
13-6-1953	582	18.351	José Martínez Liñán (Gt.ª Millán)	1.000	MU-7256.
13-6-1953	583	18.352	Andrés Blanco (Gt.ª Millán)	2.000	M-97454.
17-6-1953	581	18.387	José Ortega Roldán (Gt.ª Millán)	1.000	V-16807.
18-6-1953	587	18.370	Joaquín Ferreira Quintana	1.000	GR-518.
23-6-1953	602	18.379	Manuel de las Heras Molina	2.000	VA-4984.
26-6-1953	815	18.387	José Madrid Jiménez (Gt.ª Millán)	1.000	V-14483.
29-7-1953	709	18.450	Manuel Vidal García (Gt.ª Millán)	1.000	M-95504.
17-8-1953	766	18.489	Juan Antonio Madero Tamaral	2.000	CO-3099.
21-8-1953	783	18.501	Angel Castillo Alvarez	2.000	CO-8603.
1-9-1953	806	18.518	Manuel Dueñas Fernández	2.000	M-96699.
1-9-1953	807	18.519	Raimundo Díaz Caballero	2.000	SE-20020.
28-9-1953	894	18.577	Antonio Luque Cabello	2.000	V-21435.
3-10-1953	909	18.588	Delfín Moreno Contreras	2.000	BU-3090.
8-10-1953	925	18.601	Rafael Gavilán Prieto	1.000	CO-4907.
8-10-1953	929	18.605	Avila, S. A.	500	CO-6797.
20-10-1953	980	18.630	Miguel Reyes Gómez	2.000	BI-15585.
20-10-1953	982	18.632	Antonio Delgado Ariza	2.000	SE-20782.
27-10-1953	1.004	18.645	Rafael Fuentes Frías	2.000	CO-6677.
30-10-1953	1.030	18.668	Bienvenido Catalán Navarro	2.000	CS-3717.
30-10-1953	1.031	18.669	Indt.ª Nuestra Señora del Carmen	2.000	MA-6045.
30-10-1953	1.033	18.671	La misma	2.000	MA-7965.
31-10-1953	1.037	18.673	Luis Maza Esquina	1.000	MA-3428.
31-10-1953	1.045	18.681	Jacobo Navarro Rodríguez	1.000	TO-3516.
3-11-1953	1.054	18.685	José Baena Aguilar	2.000	CO-6927.
7-11-1953	1.072	18.700	Luis Fernando González de Canales	1.000	MA-4497.
7-11-1953	1.074	18.702	Alfredo Martons Anguita	2.000	CO-5293.
12-11-1953	1.101	18.720	José Uceda Ruiz	2.000	LE-3045.
13-11-1953	1.104	18.723	José Ramón Hens Jaén	1.000	CO-5119.
14-11-1953	1.117	18.732	Rafael Fernández Serrano	2.000	M-79544.
18-11-1953	1.144	18.753	Jaime Camacho Delgado	1.000	MA-5480.
18-11-1953	1.146	18.755	Nicolás Jiménez Carrillo	2.000	CC-2671.
19-11-1953	1.150	18.757	Rafael Barona Romero	1.000	CO-5763.
21-11-1953	1.158	18.764	José Luis Gámiz Valverde	2.000	SE-18247.
1-12-1953	1.218	18.808	Rafael Jiménez López	2.000	GR-4100.
10-12-1953	1.249	18.831	Antonio López Márquez	2.000	MA-7797.
10-12-1953	1.256	18.836	Manuel Cornejo Cejas (Gt.ª Millán)	1.000	CO-5132.
10-12-1953	1.258	18.838	Francisco Osuna Osuna (Gt.ª Millán)	1.000	SS-11065.
12-12-1953	1.269	18.842	Juan Piedra Repullo (Gt.ª Millán)	1.000	H-1521.
17-12-1953	1.290	18.857	Rafael Meléndez Zamora	1.000	GR-3105.
4-1-1954	12	18.896	Cesáreo Aranda Zafra	2.000	V-14997.
18-1-1954	53	18.929	Eduardo Siles Luque	1.000	CO-1397.
19-1-1954	56	18.930	Bartolomé Campos Muñoz	2.000	GR-4097.
19-1-1954	59	18.933	Rafael Eraso Salinas, S. en C.	2.000	CO-6458.
19-1-1954	75	18.945	Rosina Rumo Rotonda	2.000	M-95789.
30-1-1954	117	18.970	Rafael Eraso Salinas, S. en C.	2.000	BA-3484.
30-1-1954	118	18.971	El mismo	2.000	M-63979.
30-1-1954	119	18.972	El mismo	2.000	SE-17822.
1-2-1954	124	18.774	Antonio Guzmán Martín	1.000	T-4601.
5-2-1954	134	18.779	Joaquín Pecci Rodríguez	1.000	J-5609.
5-2-1954	136	18.781	Juan Manuel Caro Tubio	2.000	M-50888.
12-2-1954	160	18.799	Antonio Caro Tubio	2.000	SG-2188.
13-2-1954	162	18.800	Vicente Solaz Vanacloig	2.000	V-21090.
1-3-1954	213	18.833	Enrique García Terneró	1.000	M-87082.
4-3-1954	231	18.976	Juan Alba Colmenero	1.000	CO-6860.
4-3-1954	232	18.977	Bartolomé Robles Flores	1.000	N-40420.
4-3-1954	234	18.979	Cristóbal Mesa Rodríguez	1.000	MA-3987.
6-3-1954	242	18.986	Bartolomé Campos Muñoz	2.000	GR-4097.
10-3-1954	256	18.996	Ernesto Mortestín Benavente	1.000	M-69581.
10-3-1954	262	19.000	José Luque Carrasco	2.000	J-5697.
16-3-1954	272	19.006	Francisco Beca Gálvez	2.000	M-82082.
16-3-1954	275	19.009	Manuel Medina Arjona	1.000	SE-11687.
24-3-1954	301	19.027	Avila, S. A.	500	CO-6875.
24-3-1954	303	19.029	Francisco Aguilar y Juan Romaguera	1.000	A-6554.
29-3-1954	317	19.039	Epifanio López Antón	1.000	ZA-1619.
29-3-1954	319	19.041	Rogelio García Sicilia	2.000	SE-20462.
6-4-1954	348	19.065	Juan Antonio León Madueño	2.000	M-90326.
8-4-1954	353	19.067	Mariano Medina Revuelto	2.000	M-95823.
8-4-1954	357	19.071	Antonio García Flores	5.000	M-105041.
9-4-1954	359	19.073	Gonzalo Pérez Maraveta	2.000	M-96917.
19-4-1954	363	19.077	Fernando Benavides Salcedo	2.000	SE-18457.

Fecha de constitución	N. E.	N. R.	Nombres y apellidos	Pesetas	Matrícula
21- 4-1954	383	19.094	Juan Palma de la Rosa .....	1.000	M-70069.
22- 4-1954	388	19.098	Juan José Oteros Tapia .....	1.000	MA-3327.
23- 4-1954	390	19.100	Manuel Soria Palos .....	1.000	SE-17650.
4- 5-1954	431	19.127	Juan Hidalgo Carmona .....	1.000	CO-5876.
15- 5-1954	433	19.128	Gaspar Candel Chardi .....	2.000	M-92755.
15- 5-1954	443	19.136	Piedad Repullo Burgueño .....	1.000	TO-2623.
25- 5-1954	490	19.159	Felipe García Cárdenas .....	2.000	CO-2366.
2- 6-1954	521	19.178	Ventura Ruiz Carrillo .....	2.000	M-105249.
30- 6-1954	583	19.221	Francisco Aguilera Arcos .....	1.000	GE-6942.
30- 6-1954	586	19.222	Francisco Díaz Conde .....	1.000	CA-5191.
3- 7-1954	599	19.231	Avila, S. A. ....	500	CO-6656.
8- 7-1954	617	19.244	Antonio González Pérez .....	1.000	M-76477.
8- 7-1954	618	19.245	Antonio Reyes Reyes .....	2.000	MA-8641.
10- 7-1954	629	19.252	Antonio Mascaraque .....	1.000	CO-2316.
14- 7-1954	648	19.259	Manuel Postigo Velasco .....	2.000	M-94213.
22- 7-1954	669	19.272	Luis Pérez Morales .....	1.000	ZA-1278.
22- 7-1954	670	19.273	Juan Avila Golis .....	1.000	GR-2181.
22- 7-1954	677	19.277	Manuel Varona Molina .....	1.000	CO-5559.
3- 8-1954	709	19.295	Industria Aceitera Blanco .....	2.000	CO-6146.
5- 8-1954	716	19.299	Antonio Ramírez García .....	1.000	SE-13170.
16- 8-1954	735	19.314	Domingo Márquez Pedraza .....	1.000	CO-3162.
17- 8-1954	738	19.315	Rafael García Arévalo .....	1.000	CO-4485.
17- 8-1954	739	19.316	José Muñoz Pareja .....	2.000	CO-5305.
20- 8-1954	748	19.324	Bodegas Sámez, S. A. ....	2.000	V-16536.
25- 8-1954	756	19.331	Francisco Candil Calvo .....	2.000	MA-7906.
10- 9-1954	796	19.355	Juan González Lugo .....	1.000	SE-16473.
20- 9-1954	831	19.367	Miguel Solano Gálvez .....	2.000	MA-7891.
24- 9-1954	849	19.372	Antonio Ramírez Jiménez .....	2.000	CO-6467.
6-10-1954	882	19.389	Pilar Caballero Salgado .....	1.000	GU-959.
22-10-1954	921	19.412	Juan Manuel López Ramos .....	2.000	CO-7060.
22-10-1954	922	19.413	Rafael Martín Robles .....	2.000	GR-3523.
30-10-1954	951	19.434	María Grande Navarro .....	1.000	GR-1920.
22-11-1954	1.058	19.503	Alvear, S. A. ....	7.500	CO-7085.
3-12-1954	1.102	19.536	José Jiménez Montoro .....	2.000	V-17240.
3-12-1954	1.106	19.539	Antonio Panadero Pedraza .....	1.000	MA-4183.
7-12-1954	1.113	19.541	Adolfo Romero Bolívar .....	2.000	M-65508.
16-12-1954	1.195	19.560	Andrés Marín Alcántara .....	1.000	SE-19228.
16-12-1954	1.148	19.561	Clemente Porrás Luque .....	2.000	CO-6524.
20-12-1954	1.152	19.565	Miguel Martínez Sánchez .....	1.000	SE-136647.
23-12-1954	1.180	19.571	Miguel Muñoz León .....	1.000	SE-12847.
27-12-1954	1.169	19.576	María Fernández Moreno .....	1.000	M-29088.
30-12-1954	1.181	19.583	Luis Giménez Pérez .....	1.000	AL-1969.
			Total .....	198.000	

**Tribunales de Contrabando**

**BARCELONA**

Se pone en conocimiento de quienes puedan ser propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, hallados al parecer abandonados y sin documentación, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 30 de agosto de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a su valoración:

Expediente 419/76. — Automóvil marca «Renault» 10, sin placas de matrícula, número motor 278472, hallado en la carretera de Manresa a Berga, a unos dos kilómetros de la primera población.

Expediente 420/76. — Vehículo furgón marca «Renault Alouette», sin matrícula, número de motor 33612, hallado en El Bruch (Barcelona).

Lo que se les comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo vigente. Barcelona, 7 de agosto de 1976.—El Secretario del Tribunal.—8.044-E.

**MADRID**

Desconociéndose el actual paradero de Felipe Sánchez García, cuyo último domi-

cilio conocido era en Cádiz, calle Cruz, 19, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en su sesión de Pleno, de fecha 23 de abril de 1976, al conocer del recurso formulado en el expediente 266/73, instruido por descubrimiento de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación, promovidos por la «Naviera García Miñaur, S. A.»; don José Luis Santos González; Jacinto Villa Torres, y Germán Primo Nebril López, contra el fallo dictado en 21 de noviembre de 1973 por el Tribunal Provincial de Madrid, en su expediente número 289/1973, acuerda: Estimar en parte el recurso y revocar el fallo recurrido en relación con la responsabilidad subsidiaria de la Naviera, que debe responder de la totalidad de las multas impuestas al Capitán y al tripulante que hizo las veces de Mayordomo, pero sólo por un tercio de las multas impuestas a los demás tripulantes, y desestimar también en parte el recurso y confirmar el fallo recurrido en cuanto al resto de las cuestiones planteadas.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante la Audiencia Territorial de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de mayo de 1976.—El Secretario del Tribunal.—4.387-E.

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**Jefaturas Provinciales de Carreteras**

**HUESCA**

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la citada Ley y el 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un período de información pública para que, en el plazo de quince (15) días hábiles, puedan los interesados o cualesquiera personas comparecer, de acuerdo con lo que disponen los artículos 19 y 18 de los mencionados textos legales, ante la Alcaldía del expresado término municipal o ante esta Jefatura, para formular las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la presente relación.

Huesca, 10 de junio de 1976.—El Ingeniero Jefe.—4.652-E.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Barbastro, con expresión del cultivo de cada finca y la superficie que es necesario ocupar con motivo de las obras del proyecto O-HU-5/76: Saneamiento y drenaje. Apertura de cunetas y drenaje entre los puntos kilométricos 183 al 183 de la carretera N-240 de Tarragona a San Sebastián y Bilbao

Núm. de orden	Propietario	Identificación catastral	Clase de la finca	Cultivo	Superficie a ocupar — Metros cuadrados
1	D. <sup>a</sup> Guadalupe Lacoma Santa- llestra .....	P. 18 252	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	424
2	D. Leopoldo Gómez Gravisaco .....	P. 1 94	Rústica	Olivar seco 4. <sup>a</sup> .....	905
3	D. Leopoldo Gómez Gravisaco .....	P. 18 181	Rústica	Olivar seco 4. <sup>a</sup> .....	436
4	D. Teodoro Montes Mata .....	P. 1 92	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> y erial a pas- tos 3. <sup>a</sup> .....	1.706
5	D. Francisco Pelegrín Lera .....	P. 18 190	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> .....	1.547
6	D. <sup>a</sup> María Luisa Resa Moreno .....	P. 1 91	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> .....	126
7	D. Ramón Lacambra Puértolas .....	P. 1 90	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> .....	918
8	D. Vicente Zanuy Casanovas .....	P. 18 189	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> .....	260
9	Ministerio de O. P. (C. H. E.) ...	P. 18 189 bis	Rústica	Erial a pastos 3. <sup>a</sup> .....	767
10	Ministerio de O. P. (C. H. E.) ...	P. 1 72 bis	Rústica	Erial a pastos 3. <sup>a</sup> .....	1.075
11	Ministerio de O. P. (C. H. E.) ...	P. 18 164 bis	Rústica	Erial a pastos 3. <sup>a</sup> .....	998
12	D. Juan Joseu Blanc .....	P. 1 72	Rústica	Erial a pastos 1. <sup>a</sup> .....	312
13	D. Crescencio Vidal Lleida .....	P. 18 164	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> .....	280
14	D. Andrés Subías Maza .....	P. 18 165	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> y olivar seca- no 1. <sup>a</sup> .....	1.085
15	D. Teodoro Subías Buesa .....	P. 1 71	Rústica	Erial a pastos 1. <sup>a</sup> .....	1.032
16	D. Joaquín Grasa Palacios .....	P. 18 166	Rústica	Cereal seco 5. <sup>a</sup> y viña 1. <sup>a</sup> ...	866
17	D. Joaquín Grasa Palacios .....	P. 1 70	Rústica	Erial a pastos 1. <sup>a</sup> .....	845
18	D. Juan Manuel Gómez Palá ...	P. 1 68	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> .....	1.754
19	D. Julián García Paván .....	P. 18 166	Rústica	Cereal seco 2. <sup>a</sup> .....	1.638
20	Vda. de D. José Duarte Puér- tolas .....	P. 18 168	Rústica	Cereal seco 2. <sup>a</sup> .....	474
21	Vda. de D. José Duarte Puér- tolas .....	P. 1 66	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> y almendros tercera .....	420
22	D. José Cendejas y D. J. Villar .....	P. 1 65	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> y almendros tercera .....	1.561
23	D. José Cendejas y D. J. Villar .....	P. 18 169	Rústica	Cereal seco 5. <sup>a</sup> y olivar seca- no 4. <sup>a</sup> .....	1.629
24	D. Santiago Sin Prontes y her- mana .....	P. 1 49	Rústica	Olivar seco 2. <sup>a</sup> .....	1.448
25	D. Gregorio Satué Ezquerro ...	P. 18 170	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> .....	119
26	D. Fernando Escartín Gabás ...	P. 18 171	Rústica	Cereal seco 5. <sup>a</sup> .....	60
27	D. Santiago Sin Prontes y her- mana .....	P. 18 172	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	971
28	D. Justo Garcés Solano .....	P. 18 173	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	560
29	D. Justo Garcés Solano .....	P. 1 48	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	632
30	D. <sup>a</sup> María Cequier Maza .....	P. 18 174	Rústica	Olivar seco 4. <sup>a</sup> .....	701
31	D. <sup>a</sup> María Cequier Maza .....	P. 1 47	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	556
32	D. <sup>a</sup> María Cequier Maza .....	P. 18 252	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	177
33	D. <sup>a</sup> María Cequier Maza .....	P. 1 46	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	173
34	D. José Hernández García .....	P. 18 176	Rústica	Erial a pastos 3. <sup>a</sup> .....	834
35	D. Fausto Giménez Alas .....	P. 1 44	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	486
36	D. Francisco Mata Torrente ...	P. 18 177	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> y olivar seca- no 4. <sup>a</sup> .....	1.792
37	D. Francisco Arilla Penusa .....	P. 1 43	Rústica	Olivar seco 1. <sup>a</sup> .....	1.336
38	D. Julián Naya Subías .....	P. 1 39	Rústica	Olivar seco 1. <sup>a</sup> .....	344
39	D. <sup>a</sup> Angeles y D. <sup>a</sup> Avelina Bafa- luy Latre .....	P. 18 178	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> y olivar seca- no 3. <sup>a</sup> .....	2.939
40	D. Julián Tomás Plana .....	P. 1 416	Rústica	Olivar seco 1. <sup>a</sup> .....	548
41	Ayuntamiento (Camino del Pue- yo) .....	P. 1 —	Rústica	Improductivo .....	84
42	D. Julián Tomás Plana .....	P. 1 416,	Rústica	Olivar seco 1. <sup>a</sup> .....	504
43	Monasterio del Pueyo .....	P. 1 19	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> .....	1.352
44	D. Francisco Trenc Ballabriga .....	P. 1 17	Rústica	Olivar seco 3. <sup>a</sup> y monte bajo única .....	2.536
45	D. Marcelino Buil Puyuelo .....	P. 18 180	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> y olivar seca- no 4. <sup>a</sup> .....	2.521
46	Monasterio del Pueyo .....	P. 18 27	Rústica	Cereal seco 2. <sup>a</sup> .....	1.393
47	Monasterio del Pueyo .....	P. 1 19	Rústica	Monte bajo 2. <sup>a</sup> .....	1.194
48	Monasterio del Pueyo .....	P. 1 19,	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> y monte ba- jo 2. <sup>a</sup> .....	3.419
49	Ayuntamiento (Camino) .....	P. 18 —	Rústica	Improductivo .....	56
50	D. Julián Gracia Paván .....	P. 18 11	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> .....	861
51	Ayuntamiento (Camino) .....	P. 1 —	Rústica	Improductivo .....	21
52	D. Juan de Goyeneche y S. Gil .....	P. 18 7	Rústica	Cereal seco 4. <sup>a</sup> .....	1.380
53	D. Juan de Goyeneche y S. Gil .....	P. 1 1a) y 1b)	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> .....	2.897
54	D. Antonio Barón Grau .....	P. 18 5	Rústica	Monte bajo 2. <sup>a</sup> .....	1.212
55	Monasterio del Pueyo .....	P. 1 19	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> .....	967
56	Monasterio del Pueyo .....	P. 1 403	Rústica	Cereal seco 1. <sup>a</sup> y erial a pas- tos 3. <sup>a</sup> .....	6.302
57	Monasterio del Pueyo .....	P. 18 1	Rústica	Cereal seco 3. <sup>a</sup> y erial a pas- tos 3. <sup>a</sup> .....	3.498
58	Ministerio de Agricultura (ICONA) .....	P. 1 —	Rústica	Cabañera .....	80

## Comisarias de Aguas

## JUCAR

Por el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario se ha solicitado transformación en regadío en la zona regable de Villalbilla, Júcar y Mariana, sectores I, III, IV y V (Cuenca), cuyas características se reseñan en la siguiente nota técnica:

Nota: 76-CR-0007

Características comunes:  
Peticionario: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.  
Corriente de donde se deriva el agua: Río Júcar.

Características específicas del Sector I:  
Término municipal donde radica la toma: Cuenca.

Caudal que se solicita: 83,02 litros por segundo para riego de 111,10 hectáreas, en término municipal de Cuenca.

Título del proyecto: Acondicionamiento de caminos y transformación en regadío en la zona regable de Villalbilla, Júcar y Mariana, sector I, Cuenca, visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 11 de junio de 1975.

Descripción de las obras: Galería tubular subterránea de 0,80 metros de diámetro y 17 metros de longitud para captación y conducción a pozo de 2,3 por 4,55 metros y 6,30 metros de profundidad, en caseta de bombeo, donde se albergan seis grupos motobombas de 40 CV. y cuadro de maniobras. Red fija de riego de 16.035 metros lineales de longitud total de tuberías de fibrocemento y P. V. C., y distintos diámetros, ventosas, válvulas y bocas de riego. Red móvil por aspersores. Acondicionamiento de caminos con la construcción de 2.080 metros lineales de nuevos caminos, con sus correspondientes obras de fábrica. Finalmente, se prevé una mejora y sistematización de terrenos con el desarbustado y desmonte de 28,50 hectáreas.

Importe de ejecución material: Nueve millones cincuenta y nueve mil doscientos ochenta y nueve (9.059.289) pesetas.

Características específicas del sector III:

Término municipal donde radica la toma: Mariana (Cuenca).

Caudal que se solicita: 42,17 litros por segundo para riego de 56,43 hectáreas, en término municipal de Mariana (Cuenca).

Título de proyecto: Acondicionamiento de caminos y transformación en regadío en la zona regable de Villalbilla, Júcar y Mariana, sector III (Cuenca), visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en 11 de junio de 1975.

Descripción de las obras: Galería tubular subterránea de 0,80 metros de diámetro y 35 metros de longitud para captación y conducción a pozo de 5,70 metros de profundidad y 1,25 metros de ancho, situado en caseta de bombeo, que albergará cuatro grupos motobombas de 30 CV. cada uno y cuadro de maniobras. Red fija de riego, con una longitud total de 7.826 metros lineales de tuberías de distintos diámetros, ventosas, válvulas y bocas de riego. Red móvil por aspersores. Construcción de 4.009 metros lineales de nuevos caminos con sus correspondientes obras de fábrica.

Importe de ejecución material: Seis millones quinientas cuarenta y un mil quinientas sesenta y dos (6.541.562) pesetas.

Características específicas del sector IV:

Término municipal donde radica la toma: Mariana (Cuenca).

Título del proyecto: Acondicionamiento de las redes de caminos y desagües y transformación en regadío de la zona regable de Villalbilla, Júcar y Mariana, sector IV (Cuenca), visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 11 de junio de 1975.

Descripción de las obras: Galería tubular subterránea de 0,80 metros de diámetro y 20 metros de longitud para captación y conducción a un pozo de 5,80 metros de profundidad y sección de 1,25 por 5,10 metros, situado en la caseta de bombeo, donde se albergarán cuatro grupos motobombas de 30 CV. cada uno; y cuadro de maniobras. Red fija de riego, con una longitud total de 6.273 metros lineales de distintos diámetros, ventosas, válvulas y bocas de riego. Red móvil por aspersores. Construcción de 3.484 metros lineales de nuevos caminos con sus correspondientes obras de fábrica. Construcción de dos desagües con una longitud total de 1.252 metros lineales.

Importe de ejecución material: Seis millones trescientas cuarenta y tres mil quinientas cincuenta y siete (6.343.557) pesetas.

Características específicas del sector V: Término municipal donde radica la toma: Villalba de la Sierra (Cuenca).

Caudal que se solicita: 173,37 litros por segundo para riego de 232 hectáreas, en término de Villalba de la Sierra (Cuenca).

Título del proyecto: Acondicionamiento de las redes de caminos y desagües y transformación en regadío en la zona regable de Villalbilla, Júcar y Mariana, sector V (Cuenca), visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos en 11 de junio de 1975.

Descripción de las obras: Galería tubular subterránea de 0,80 metros de diámetro y 11,40 metros de longitud para captación y conducción a un pozo de 4,95 metros de profundidad y sección de 2,30 por 6,10, situado en la caseta de bombeo, donde se albergarán cuatro grupos motobombas de 60 CV. cada uno, y otros cuatro grupos de 75 CV., también cada uno, junto con un cuadro de maniobras. Red fija de riego con 39.944 metros lineales de tubería de fibrocemento y P. V. C. de distintos diámetros y timbrajes con ventosas, válvulas y bocas de riego. Red móvil por aspersores. Construcción de 17.524 metros lineales de nuevos caminos con sus correspondientes obras de fábrica. Construcción de 16 desagües con una longitud total de 3.555 metros lineales. Finalmente se prevé una mejora y sistematización de terrenos mediante desarbustado de 20 hectáreas y el desmonte de 21 hectáreas de terreno.

Importe de ejecución material: Treinta y seis millones trescientas catorce mil trescientas tres (36.314.303) pesetas.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de esta publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» (Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927), cuantos se consideren afectados pueden presentar reclamaciones por escrito en esta Comisaría de Aguas o en la Alcaldía de Villalbilla-Júcar y Mariana (Cuenca).

Valencia, 14 de abril de 1976.—El Comisario de Aguas.—1.334-D.

## TAJO

## Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Cointra, Sociedad Anónima», con domicilio en María de Molina, 39, Madrid 8, representado por don Jaime Gandarías Amillategui, con domicilio en Villafranca, 14.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Alcalá de Henares (Madrid)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núme-

ro 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos (referencia 12.025/76).

Madrid, 30 de junio de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—3.494-D.

## Confederaciones Hidrográficas

## SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de restitución de canales, acequias y caminos, variante del canal principal de la margen derecha del Guadalhorce, entre los hectómetros 213 al 224, en término municipal de Pizarra (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-Ley de 15 de junio de 1972 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Pizarra, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 9 de junio de 1976.—El Ingeniero Director.—4.795-E.

Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la obra: «Restitución de canales, acequias y caminos. Variantes en el canal principal de la margen derecha del Guadalhorce, entre los hectómetros 213 al 224. Término municipal de Pizarra (Málaga)»

Finca número 1

Propietario: IRYDA.  
Domicilio: Molina Larios, 6, Málaga.  
Paraje: Zalea.  
Polígono: 21.  
Parcela: 1.  
Cultivos: Riegos.

Linderos: Norte, carretera de Casarabonela; Este, camino de Coín a Málaga; Sur, arroyo de Casarabonela, y Oeste, canal principal de la margen derecha.

Colonos, cultivos y superficies afectadas

Colono: Don Pascual Torres Tortosa. Domicilio: Virgen de Fátima, 5, Zalea, Pizarra (Málaga).

Superficie afectada:  
Por expropiación, 0,0920 hectáreas.  
Huerta de riego.

Por expropiación, 0,1440 hectáreas. Perales de riego.

Superficie de ocupación temporal, 0,5400 hectáreas. Huerta de riego.

Colono: Doña Francisca García Rojas. Domicilio: Virgen del Val, 5, Zalea, Pizarra (Málaga).

Superficie afectada:  
Por expropiación, 0,0800 hectáreas de huerta de riego.

Por ocupación temporal, 0,5600 hectáreas. Huerta de riego.

Colono: Don Salvador Lara Martín. Domicilio: Victoria, 7, Zalea, Pizarra (Málaga).

Superficie afectada:  
Por expropiación, 0,1120 hectáreas.  
Huerta de riego.

Colono: Don Juan Berlanga Rojas. Domicilio: Remedios, 7, Zalea, Pizarra (Málaga).

Superficie afectada:  
Por expropiación, 0,5800 hectáreas.  
Huerta de riego.

Colono: Doña María Sánchez Reyes. Domicilio: Picaso, 6, Zalea, Pizarra (Málaga).

Superficie afectada:  
Por expropiación, 0,2000 hectáreas.  
Huerta de riego.

Por ocupación temporal, 0,5400 hectáreas. Huerta de riego.

Colono: Don Andrés López Carrasco. Domicilio: Victoria, 5, Zalea, Pizarra (Málaga).

Superficie afectada:  
Por expropiación, 0,1130 hectáreas.  
Huerta de riego.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Acequias, caminos de servicio y desagües de los sectores IV (segunda parte), V, VII y zona de Virote», acequia ARA-3, tramo comprendido entre carretera de Málaga-Cártama y límite de jurisdicción en término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur», de Málaga, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 22 de junio de 1976.—El Ingeniero Director.—5.178-E.

*Relación de propietarios, bienes y derechos afectados por la obra: «Acequias, caminos de servicios y desagües de los sectores IV (segunda parte), V, VII y zona de Virote», acequia ARA-3, tramo comprendido entre carretera de Málaga-Cártama y límite de jurisdicción, término municipal de Cártama (Málaga).*

Finca número 1. Propietario: Don Fernando Alarcón Briales. Domicilio: Granada, 19, Málaga. Colono: Don Juan Vaquero Vargas. Domicilio: General Franco, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 12. Cultivos: Cereal secano. Linderos: Norte, acequia del Barullo; Este, camino de Cártama a Málaga; Sur, camino de Cártama a Málaga; Oeste, carretera de Cártama a Málaga. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0147 hectáreas, cereal secano; por ocupación temporal, 0,0336 hectáreas.

Finca número 2. Propietarios: Herederos de viuda de Baeza. Domicilio: Santa María, 19, Málaga. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 11. Cultivos: Riego huerta. Linderos: Norte, parcelas 10 y 56; Este, parcela 55; Sur, acequia del Barullo; Oeste, carretera de Málaga a Cártama. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0483 hectáreas, riego huerta; por ocupación temporal, 0,1104 hectáreas, riego huerta.

Finca número 3. Propietario: Don Diego González Oño. Domicilio: Avenida Cte. Benítez, 7, Málaga. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 55. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 56; Este, parcela 13; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcela 11. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0214 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0488 hectáreas.

Finca número 4. Propietaria: Doña Carmen Díaz Pérez. Domicilio: «Venta Romero», estación de Cártama (Málaga). Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 13. Cultivos: Limonar. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 14; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcela 55. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0214 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0488 hectáreas.

Finca número 5. Propietario: Don Miguel Bedoya Díaz. Domicilio: Sáenz de Tejada, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 14. Cultivos: Limonar. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 15; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcela 13. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0052 hectáreas. Por ocupación temporal, 0,0120 hectáreas.

Finca número 6. Propietario: Don Francisco Díaz Vega. Domicilio: González Marín, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 15. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcelas 16 y 56; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcela 14. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0175 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0392 hectáreas.

Finca número 7. Propietaria: Doña Clotilde Berlanga Jolin. Domicilio: Nueva, 7, Málaga. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 66. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 16; Este, parcelas 17 y 67; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcela 15. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0084 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0192 hectáreas.

Finca número 8. Propietario: Don Agustín Fernández Gil. Domicilio: Córdoba, 11, 4.º, Málaga. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 67. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 66; Este, parcela 17; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcela 66. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0630 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1440 hectáreas.

Finca número 9. Propietario: Don José Carrión Millán. Domicilio: La Noria, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 17. Cultivos: Naranjal. Linderos:

Norte, río Guadalhorce; Este, camino de Cártama a Málaga; Sur, acequia del Barullo; Oeste, parcelas 16, 66 y 67. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0308 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0704 hectáreas.

Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 30. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama a Málaga; Este, parcela 63; Sur, acequia del Barullo; Oeste, camino de Cártama a Málaga. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0483 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1104 hectáreas.

Finca número 10. Propietaria: Doña Remedios Botello Miranda. Domicilio: Queipo de Llano, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 63. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 64; Sur, parcela 65 y acequia; Oeste, acequia y parcela 30. Superficies afectadas: Por ocupación temporal, 0,0152 hectáreas; por expropiación, 0,0066 hectáreas.

Finca número 11. Propietario: Don José Balbuna González y hermanos. Domicilio: Balduino y Fabiola, 31, Fuengirola (Málaga). Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 65. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 63; Este, parcela 31; Sur, parcela 54; Oeste, acequia del Barullo. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0364 hectáreas; por ocupación temporal, 0,0862 hectáreas.

Finca número 12. Propietario: Don Juan Baquero Vargas. Domicilio: General Franco, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 54. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 65 y 31; Este, parcela 31 y carril; Sur, parcela 35; Oeste, acequia del Barullo. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0595 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1360 hectáreas.

Finca número 13. Propietario: Don Fernando Alarcón Briales y hermanos. Domicilio: Granada, 19, Málaga. Colono: Doña Angela Espinosa. Domicilio: Queipo de Llano, Cártama. Colono: Don José Baquero Vargas. Domicilio: Doña Ana, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 35. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 54 y carril; Este, acequia de las Monjas; Sur, acequia del Barullo; Oeste, acequia del Barullo. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1403 hectáreas; por ocupación temporal, 0,3208 hectáreas.

Finca número 14. Propietario: Don Joaquín Paniagua Muñoz. Domicilio: General Franco, Cártama. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 41. Linderos: Norte, parcela 40; Este, río Guadalhorce y parcela 45. Sur, acequia de las Monjas; Oeste, acequia de las Monjas; Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1426 hectáreas; por ocupación temporal, 0,3264 hectáreas.

Finca número 15. Propietario: Don Ramón León Chiachio. Domicilio: Tomás Heredia, 1, Málaga. Paraje: Dehesa baja, polígono 13, parcela 45. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, camino; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 41. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,1501 hectáreas; por ocupación temporal, 0,3432 hectáreas.

Finca número 16. Propietario: IRYDA. Domicilio: Molina Larios, 13, Málaga. Paraje: Santa Amalia, lote comunal, parcela 1. Cultivos: Soto. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcelas 2 y 3; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, polígono 13. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0437 hectáreas; por ocupación temporal, 0,1000 hectáreas.

Finca número 17. Propietario: Don José Barrientos Trujillo. Domicilio: Toledillo, Doña Ana, Cártama. Paraje: Santa Amalia, lote 8, parcela 3. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 2 y 4; Este, parcela 11 y camino; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 1. Superficies

cies afectadas: Por expropiación, 0,1200 hectáreas; por ocupación temporal, 0,2744 hectáreas.

Finca número 18. Propietaria: Doña Victoria Bedoya Navas. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 13, parcela 11. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 12; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 3. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0637 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,1456 hectáreas, naranjal.

Finca número 19. Propietario: Don Cristóbal Vega Vega. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 79, parcela 12. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 16; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 11. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0357 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0816 hectáreas, naranjal.

Finca número 20. Propietario: Don Salvador Macías Urbaneja. Domicilio: Mártires de Falange, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 47, parcela 16. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 17; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 12. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0133 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0304 hectáreas, naranjal.

Finca número 21. Propietario: Don Salvador Macías Gamboa. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 48, parcela 17. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 18; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 16. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0203 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0464 hectáreas, naranjal.

Finca número 22. Propietarios: Herederos de doña Fuensanta Jiménez Marmolejo. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 25, parcela 18. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 19; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 18. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0252 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0576 hectáreas, naranjal.

Finca número 23. Propietario: Don Cristóbal Vega Vega. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 79, parcela 19. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 20; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 18. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0353 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0858 hectáreas, naranjal.

Finca número 24. Propietario: Don Cristóbal Vega Calero. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 80, parcela 20. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, camino de Cártama; Este, parcela 23; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 19. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0455 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,1040 hectáreas, naranjal.

Finca número 25. Propietaria: Doña Ana González Subire. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 24, parcela 23. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 22; Este, parcela 24; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 20. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0143 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0328 hectáreas, naranjal.

Finca número 26. Propietario: Don Cristóbal Sánchez Gallego. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 24, parcela 24. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 22; Este, parcela 25; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 24; Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0128 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0288 hectáreas, naranjal.

Finca número 27. Propietaria: Doña Elena Luque Cantos. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 45, parcela 25. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 22 y 26; Este, parcela 27; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 24; Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0469 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,1072 hectáreas, naranjal.

Finca número 28. Propietario: Don Pedro Brenes de la Rubia. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 14, parcela 27. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcela 26; Este, parcela 28; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 25. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0283 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0648 hectáreas, naranjal.

Finca número 29. Propietario: Don Juan Barrionuevo Rodríguez. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 10, parcela 28. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 29; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcelas 27 y 26. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0329 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0752 hectáreas, naranjal.

Finca número 30. Propietarios: Herederos de doña Ana Negréte Martínez. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 59, parcela 29. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 30; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 28. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0315 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0720 hectáreas, naranjal.

Finca número 31. Propietarios: Herederos de doña Isabel Núñez Cerón. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 7, parcela 30. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 31; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 29. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0189 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0432 hectáreas, naranjal.

Finca número 32. Propietarios: Herederos de doña Josefa Núñez Cerón. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 60, parcela 31. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 31; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 30. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0199 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0456 hectáreas, naranjal.

Finca número 33. Propietario: Don Máximo Aranda Espinosa. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 1, parcela 32. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 33; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 31. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0220 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0504 hectáreas, naranjal.

Finca número 34. Propietaria: Doña Ana Vega Vega. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 84, parcela 33. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 34; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 32. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0185 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,0424 hectáreas, naranjal.

Finca número 35. Propietario: Don Sebastián Díaz Baquero. Domicilio: Estación de Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 41, parcela 34. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, río Guadalhorce; Este, parcela 35; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 33. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0488 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,1142 hectáreas, naranjal.

Finca número 36. Propietario: Don Antonio García Carrión. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 28, parcela 35. Cultivos: Na-

ranjal. Linderos: Norte, parcela 36, Este, parcela 39; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 34. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0480 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,1096 hectáreas, naranjal.

Finca número 37. Propietario: Don Antonio García Luque. Domicilio: Doña Ana, Cártama (Málaga). Paraje: Santa Amalia, lote 29, parcela 39. Cultivos: Naranjal. Linderos: Norte, parcelas 36, 37 y 38; Este, límite de jurisdicción; Sur, acequia de las Monjas; Oeste, parcela 35. Superficies afectadas: Por expropiación, 0,0539 hectáreas, naranjal; por ocupación temporal, 0,1232 hectáreas, naranjal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

### Universidades

#### BARCELONA

#### Facultad de Medicina

#### Negociado A. T. S.

Habiéndose sufrido extravío del título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Josefa María González Grana, que fue expedido por la superioridad el 22 de marzo de 1971, registrado en el folio 239, número 2.201, del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y el folio 238, número 1.533, del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 15 de junio de 1976.—El Secretario de la Facultad, Antonio Castells Rodellas.—3.491-D.

\*

Habiendo sufrido extravío el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Adela Pujadas Niño, que fue expedido por la Superioridad el 18 de julio de 1968, registrado en el folio 240, número 1.495 del Registro Especial de la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia, y folio 98, número 1.868 del libro correspondiente de la Universidad de Barcelona, se hace público por término de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 13 de julio de 1976.—El Secretario de la Facultad, Antonio Castells Rodellas.—3.620-D.

#### COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo 3.º Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Practicante de don Antonio Nieva del Valle, por extravío del que le fue expedido en 18 de agosto de 1952.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieren que formular reclamaciones acerca de dicho título.

Madrid, 19 de julio de 1976.—C. Gomis.—10.921-C.

#### SANTIAGO

#### Escuela Universitaria del Profesorado de E. G. B. de Lugo

Con esta fecha, y a petición de doña María del Carmen Mercedes López Cas-

tro, nacida en Paredes (Lugo) el día 20 de junio de 1950, Maestra de Primera Enseñanza por el plan de 1967, se abre expediente para la expedición de un duplicado del título por haber sufrido extravío el original.

Lugo, 26 de julio de 1976.—La Secretaría.—3.622-D.

## SEVILLA

## Facultad de Medicina de Cádiz

Solicitado por don Juan Fernández Serrano, natural de Madrid, con residencia en Jerez de la Frontera (Cádiz), la expedición de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fue expedido por la superioridad, se anuncia por el presente, y por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Cádiz, 1 de junio de 1976.—El Decano.—3.343-D.

## VALLADOLID

## Secretaría General

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad del expediente para la tramitación de un nuevo título de Enfermera a favor de doña María Isabel Larrazábal Bañechea, por extravío del que le fue expedido en 20 de diciembre de 1949, registrado al folio 27, número 26.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 28 de junio de 1976.—El Secretario general.—3.395-D.

## ZARAGOZA

## Escuela Universitaria de Educación General Básica «Juan Luis Vives» de Logroño

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), se hace público para las reclamaciones que haya lugar, en el plazo de treinta días, el extravío del título de Maestro de Enseñanza Primaria, expedido en Madrid con fecha 27 de agosto de 1928, registrado en esta Secretaría en el folio 50, número 926 del libro de Depósitos de Títulos, a nombre de don Pedro María Sáez Barrios, quien ha solicitado de la autoridad competente la expedición de un duplicado del mismo.

Logroño, 14 de julio de 1976.—La Secretaría.—3.574-D.

## Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación del inmueble donde está instalado el Colegio Nacional «República Argentina», de Barcelona

Por sentencia del Tribunal Supremo dictada con fecha 20 de febrero de 1975 se condena al excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona a desalojar y poner a disposición de sus propietarios el edificio arrendado con fecha 20 de diciembre de 1939 por la referida Corporación Municipal, y en el que actualmente se encuentra instalado el Colegio Nacional «República Argentina» de Barcelona.

Considerando el grave problema social que se plantea con la desaparición del citado Centro docente y la no existencia de otro Colegio Nacional femenino en la zona y teniendo en cuenta el carácter de servicio público que tiene la enseñanza y

las dificultades que han surgido para llevar a cabo la adquisición de la finca por parte del Ayuntamiento de Barcelona, se ha considerado oportuno acudir al excepcional procedimiento expropiatorio previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 56, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957,

Esta Junta, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, los bienes y derechos afectados por la expropiación del inmueble donde está instalado el Colegio Nacional «República Argentina» de Barcelona y cuya descripción es la siguiente:

Finca sita en la calle de Balmes, número 298, de Barcelona, propiedad de doña María Mercadal Fuxa, doña Josefina Julia Vilar y don Camilo José, doña Isabel y doña María del Carmen de Julia Baccardi, que ocupa una superficie aproximada de 1.913 metros cuadrados, y linda: Al Norte, con finca de propietario desconocido; al Este, con la calle de San Guillermo; al Sur, con parcela de otra propiedad, y al Oeste, con la calle de Balmes, a la que da frente y por donde tiene su entrada. En dicha finca existe construido un edificio en el que está instalado el Colegio Nacional «República Argentina», siendo la superficie construida de 1.278 metros cuadrados aproximadamente, de los que parte están edificadas en planta baja y parte en planta baja y tres pisos.

El plano en que aparece representada la indicada finca y los documentos complementarios del expediente estarán de manifiesto para su consulta, durante el período de información pública, en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Barcelona y en el excelentísimo Ayuntamiento de Barcelona. Dios guarde a V. I.

Madrid, 6 de agosto de 1976.—El Director general, Presidente, Francisco Arance Sánchez.

Ilmo. Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: P. Sánchez Asensio, 4, Cáceres.

## Lineas eléctricas

Expediente 10.177-8.892).  
Origen: Apoyo número 137, línea 44 KV. ETD. «Villanueva Ser-ETD. Valdetorres».

Final: ETD. C. H. G.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 0,722.  
Tensión de servicio: 44 KV.  
Conductores: Aluminio-acero, 116,24 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón.  
Aisladores: Cristal cadena.

## Línea eléctrica

Expediente 10.177-8.893.)  
Origen: Apoyo número 118 bis, línea 44 KV. ETD. «Villanueva Ser-ETD. Valdetorres».  
Final: ETD. C. H. G., subsector número 2.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 2,355.  
Tensión de servicio: 44 KV.  
Conductores: Aluminio-acero, 116,24 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón.  
Aisladores: Suspensión cadena.

Expediente 10.177-8.894.  
Origen: Apoyo número 156, línea 44 KV. ETD. «Villanueva Serena-ETD. Valdetorres».  
Final: ETD. C. H. G., subsector, tercero.

Tipo: Aérea.  
Longitud en kilómetros: 2,829.  
Tensión de servicio: 44 KV.  
Conductores: Aluminio-acero 116,24 milímetros cuadrados de sección.  
Apoyos: Hormigón.  
Aisladores: Suspensión cadenas.

Finalidad de la instalación: La indicada en el proyecto «Líneas eléctricas de socorro a 44 KV. para tres ETD. de CHG. a estaciones de bombeo del sector V, canal de Zújar».

Presupuesto: 2.545.017 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, número 11, principal, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 16 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—10.955-C.

## BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/11.281/76.  
Peticionario: «Estabaneil y Pahisa, Sociedad Anónima».

Finalidad: Ampliación de red de distribución de energía eléctrica a 5 KV., con línea subterránea, que alimentará E.T. «Camp», en término municipal de Granollers.

Características: 224 metros de línea subterránea, cable de aluminio de 3 por 50 milímetros cuadrados, E. T. con transformador a 250 KVA., relación 5/0,22 KV.  
Presupuesto: 640.120 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 27 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.721-4.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-8.951/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., OT-111 (variante LB-317) de E. P. «Montmeló» a línea E. R. «La Roca» E. P. «Montmeló» (entre apoyos 3 y 29), ubicada en el polígono «Riera Marsá», cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en los términos municipales de Montmeló y Montornés del Vallés, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 3.708 metros, de los cuales, 3.458 metros son aéreos y 250 metros son subterráneos.

Presupuesto: 2.425.260 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 29 de abril de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.119-C.

\*

En méritos del expediente instruido e instancia de «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.» solicitando la expropiación, por el procedimiento de urgencia, de los terrenos afectados por la instalación de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 V. desde apoyo número 13 de la línea «C. H. Monistrol» a «S. Vicente I y II» hasta apoyo número 6 de la línea 25 V. «Vacarisas-Monistrol», declarada de utilidad pública por resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona el 19 de septiembre de 1975, y de acuerdo con lo establecido en la Ley de 10/1966 y Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el presente se pone en conocimiento de don Miguel Segarra Ribé o de quien ostente el título de propiedad de la línea que más adelante describe, que ha salido a información pública aquella solicitud, a la que podrá concurrir, aportando por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores, así como para formular las alegaciones procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/1966 antes citado.

La descripción de la finca de su propiedad afectada por el paso de la línea 25 KV., entre líneas 25 KV. «C. H. Monistrol»-«S. Vicente I y II» y 25 KV. «Vacarisas-Monistrol», y servidumbre que tendría que prestar es la siguiente:

Término municipal: Vacarisas.

Límites de la línea: Norte, Josefa Mañé Paori, Tomás Buxeda Vergés, Benito Vila Escursell, José Francesa Farré, Trinidad Viñals Valls, Conchita Calvo Palá, Francisco Gibert Gibert, Pedro Lartura Serra, Juan Ros Vendrell, Francisco Gibert Gibert; Sur, José Plana y José Tobeña Barrera (ambos en término municipal de Esparraguera) Este, Torrente de las Brujas, Miguel Segarra Ribé y Riera de Palá; Oeste, Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat, Joaquín Rafols Farreras, Rosa Elías Jorba e hijos, Agustín Sans Farré y Ayuntamiento de Monistrol de Montserrat.

Afección: 583 metros de paso aéreo.

Los escritos, en su caso, deberán presentarse, por triplicado, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 6 de mayo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—3.378-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 14.815/76-AS.S-6.127.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Secre, S. A.».

Finalidad: Instalación de una estación receptora, a 110 KV., y de transformación y distribución a 25 KV., denominada «Carpellades», en el término municipal de Torre de Claramunt.

Características: Parque de transformación interperie, con instalación de un transformador 110/25 KV., de 40 MVA., de potencia, aparellaje 110 KV. y edificio celdas 25 KV., transformador servicios auxiliares 25.000/380-220 V., de 125 KVA. de potencia; aparellaje, protecciones, mandos y medida.

Presupuesto: 35.745.270 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 1 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.372-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/13.495/76 (S-6.326).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 7.402, «Can Ballell», en el término municipal de Gellida.

Características: 146 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 V., un circuito conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos y de hormigón pretensado, y transformador interperie, de 50 VA. de potencia, relación 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 200.924 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.373-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AS/13.496/76.S-679.

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Secre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al nuevo P. I. número 910 «Can Bitó», en término municipal de Rocafort y Vilumara.

Características: 30,80 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, 25 KV., un circuito conductor de aluminio-acero de 18,74 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón, y poste inter-

perie, de relación 25.000/380-220 V. y 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 235.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 4 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—3.371-D.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/mp-11.575/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E.T. número 10.513 central térmica de «Foix I», y su estación transformadora, ubicada en los terrenos de la central térmica, cuya finalidad es suministro a industria, en el término municipal de Cubelles, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 150 metros de tendido subterráneo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 2 por 1.000 KVA. y su relación de transformación de 25.000 380-220 V.

Presupuesto: 407.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.142-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 217 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.857/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. O.T.-678 de E. R. «San Baudilio» a E. T. 4.071, «Vallés Hermanos» (variante en tramo de origen hasta el apoyo número 6), ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 583 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 548.020 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.128-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/10.858/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., O. T. número 677. Desde E. T. 5.686 «Construcciones Kane, S. A.», hasta E. T. número 4.810, «Ayuntamiento Viladecans, ubicada en las calles de Balmes, José Antonio, carretera C-245, etc., cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 380 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 475.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.127-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 6.717/76-A.T.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 10.303, «Manuel Navarro Mingot», y su estación transformadora, ubicada junto riera de Corbera, cuya finalidad es para servicio taller mecánico en el término municipal de Corbera de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 1.203 metros, de los cuales, 753 metros son aéreos y 450 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 50 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 778.435 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.140-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/7.051/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Centro de medición y manobra a 25 KV., número 6.720, «Sociedad Nestlé A.E.P.A.», ubicado a la altura del kilómetro 0,334, carretera N-II, acceso a Barcelona, cuya finalidad es industria de productor alimenticios sita en el término municipal de Esplugas de Llobregat, provincia de Barcelona.

Presupuesto: 160.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.138-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/7.053/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.697, «Polígono Montbau VII», y su estación transformadora, ubicada en el polígono Montbau, cuya finalidad es para viviendas en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 640 metros, de los cuales, 162 metros son aéreos y 478 metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 300 KVA. y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 641.134 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.135-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/5.728/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.672, «O.M.I.S.A.», y su estación transformadora, ubicada entre calles Apeles Mestres y Penedés, cuya finalidad es para naves industriales, en el término municipal de Prat de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 20 metros, de los cuales, 16 metros son aéreos y cuatro metros son subterráneos.

La estación transformadora tendrá una potencia de 500 KVA y su relación de transformación de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 226.730 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.134-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/7.054/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., derivación a E. T. número 5.661, «Urbanización Son Repós», y su estación transformadora, ubicada en urbanización cuya finalidad es viviendas de recreo en el término municipal de Corbera de Llobregat, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.758 metros de tendido aéreo.

La estación transformadora tendrá una potencia de 25.000/380-220 V.

Presupuesto: 519.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.133-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/9.549/75.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., OT-605, desde E. T. 5.989, «R. H. San José», hasta C. R. «Gracia», ubicada en las calles San Casimiro, general Mitre, Copérnico, Modolell, Freixa, Vallmajor, Raset, Descartes, Tavern, Párroco Ubach, San Eusebio, Vía Augusta, Bretón de las Honeras, travesía de San Antonio, Pere Serafi, y San Pedro Mártir, cuya finalidad, suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 2.829 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 3.530.592 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.126-C.

\*

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/7.255/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25KV. LB-324 de E. P. «Hospital» a E. M. «Gracia», tramo desde paseo zona franca a E.T. 5.531, ubicada en el paseo puerto franco y calle de los Motores, cuya finalidad es suministro a la zona que atraviesa con cierre de anillos en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona. La longitud

de la línea es de 529 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 846.400 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.123-C.

A los efectos previstos en los Decretos del Ministerio de Industria números 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Referencia: AT/7.259/76.

Peticionario:

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-323, desde E. T. 6.393, «Jesús Vicéns Buñi», hasta el apoyo 16 de la línea E. T. 5.605, «Extracciones y Aridos, S. A.», ubicada en las calles Roniente, Sanjurjo, Joaquín Malats, etc., cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Santa Perpetua de Moguda, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 475 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 760.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial de Industria, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D.; el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.122-C.

A los efectos previstos en los decretos de est. Ministerio números 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: AT/5.550/76.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. LB-303 E. R. «Castellet-Vendrell» (dos circuitos), ubicada en zona rural, cuya finalidad es suministrar a la zona que atraviesa con cierre de anillos, en el término municipal de Castellet y Gornal, provincia de Barcelona. La longitud de la línea es de 740 metros, de los cuales, 490 metros son aéreos y 250 metros son subterráneos.

Presupuesto: 1.030.300 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—11.121-C.

## GERONA

### Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica, unión EE. TT. «Indelma» y «Sant Pere Màrtir», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima». Gerona, 2. Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Tensión de servicio a 25 KV., trifásica, de un solo circuito, trazado de 0,168 kilómetros, toda ella subterránea, conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 325.584 pesetas.

Expediente: 256-76/81.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.935-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «La Plana», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», calle Gerona, 2. Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Olot.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea eléctrica, tensión de servicio a 25 KV., trifásica, de un solo circuito, trazado de 0,470 kilómetros, toda ella será subterránea, conductores de aluminio-acero de 70 milímetros cuadrados. Estación transformadora, edificio de mampostería, con un transformador de 160 KVA., 25/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 968.986 pesetas.

Expediente: 255-76/90.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.933-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. y estación transformadora «Casadevall», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Porqueras.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,450 kilómetros de línea de cable de aluminio, a 25 K.V., discurriendo en trazado subterráneo, y E. T. denominada «Casadevall», de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 637.035 pesetas.

Expediente: 414-76/89.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.932-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora «Pintor Pigem», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Industrias Coromina, Sociedad Anónima», Bañolas.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Bañolas.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: 0,235 kilómetros de línea de cable de aluminio, de 25 KV., discurriendo en trazado subterráneo, y E. T. denominada «Pintor Pigem», de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 456.385 pesetas.

Expediente: 413-76/88.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 25 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.931-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica y estación transformadora «Can Japet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Gerona, 2. Olot.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Jaime de Llierca.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de A. T. tensión de servicio a 25 KV., trifásica, de un solo circuito, trazado de 0,140 kilómetros, irá montada sobre apoyos de hormigón tipo l'ostensa, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados. Estación transformadora, edificio de mampostería, con un transformador de 30 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 403.303 pesetas.

Expediente: 257-76/92.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 30 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—10.934-C.

### LEON

#### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Trabajo del Cerecedo, proximidades de la carretera a Vega de Infanzones.

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones para exámenes de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico.

d) Características principales: Una línea subterránea, a 13,2 KV., de 160 metros de longitud, con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», Trabajo-Onzonilla, en las proximidades de la «Vidriera Leonesa», cruzándose con la línea Palencia a La Coruña del ferrocarril de «Renfe», y continuando como línea aérea en una longitud de 100 metros hasta el centro de transformación de tipo interperie, de 100 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V., que se instalará en el parque de exámenes de conductores de la Jefatura Provincial de Tráfico, en término de Vilecha (León).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 742.400 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de julio de 1976.—El Delegado provincial.—3.699-B.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Retuerto (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica, con entronque en la línea de León.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 491 metros de longitud, con entronque en la línea de «Iberduero, S. A.», Boca de Huérgano-Cordifanes, y con término en un centro de transformación de tipo interperie, de 25 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230 V., que se instalará en la localidad de Retuerto, completándose la instalación con una red de distribución en baja tensión.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 682.276 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de julio de 1976.—El Delegado provincial.—3.698-B.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Castrillo de la Ribera (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a una instalación de extracción de áridos y planta de preparación de hormigones en Castrillo de la Ribera.

d) Características principales: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 KV., de 333 metros de longitud, derivada de la línea de «Iberduero, S. A.», Santa Olaja-Alija de la Ribera, y con término en el centro de transformación en la planta de preparación de hormigones ubicada en las proximidades del río Bernesga, en término de Castrillo de la Ribera (León), cruzándose con la línea el camino vecinal de Puente Castro a Villarroañe, por el kilómetro 4,500.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 207.905 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de julio de 1976.—El Delegado provincial.—3.697-B.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación: Expediente: 21.398.

a) Peticionario: «Iberduero, S. A.», distribución León, con domicilio en León, calle, Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, calle, Marcelo Macías.

c) Finalidad de la instalación: Atender el aumento de la demanda de energía eléctrica en el sector de la avenida de Fernández Ladreda, de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea, a 13,2 KV., de 190 metros de longitud, con origen en el C. T. de la travesía de Fernández Ladreda, discurriendo por la avenida de Fernández Ladreda y calles Rey Monge y Marcelo Macías, y finalizando en un centro de

transformación de tipo cabina, de 2 por 400 KVA., tensiones 13,2 KV/398-230-133 V., que se instalará en un edificio de la avenida Fernández Ladreda, de esta capital.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.784.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la plaza de la Catedral, número 4, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de julio de 1976.—El Delegado provincial.—3.696-B.

### LERIDA

#### Sección de Industria

#### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas-Eléctricas de Cataluña, S. A.»

b) Referencia: A. 2.819 R. C. T.

c) Finalidad de la instalación: Construcción de una central hidroeléctrica reversible en término municipal de Torre de Capdella.

Características:

Central: Reversible, Estangento-Sallente, para bombeo en horas, calle y generación de energía eléctrica en horas punta, entre el lago superior Estangento y el embalse inferior de Sallente, constituido por cuatro turbinas-bombas, reversibles, tipo Francis, de eje vertical, acopladas a cuatro generadores-motores, sincros, trifásicos, de eje vertical, tensión nominal de 15,5 KV., y potencia aparente de 125.000 KVA., cada uno, y por los elementos auxiliares de maniobra, regulación y protección correspondientes.

Estación transformadora: Elevadora-reductora, con cuatro transformadores trifásicos de 125.000 KVA., cada uno, de tensiones 15,5/380 KV., con sus elementos de mando y protección.

Presupuesto maquinaria nacional y de importación, 3.300 millones de pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—10.868-C.

### LOGROÑO

#### Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.» con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea, a 13,2 kilovoltios, de alimentación a la estación transformadora «La Grajera», en Logroño, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 55, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.551.

Logroño, 7 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Jaime Fernández-Castañeda León.—3.459-D.

#### NAVARRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

(Ref.: N. I. E. número 1.998)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una subestación transformadora y de distribución a 220/66 KV. Cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Iberduero, S. A.»
- Emplazamiento: Aberin.
- Objeto: Mejorar las condiciones de suministro de energía eléctrica en la zona de Estella.
- Características: Subestación de distribución y enlace, a 66 KV., con siete posiciones de salida de líneas, una posición de enlace de barras y dos transformadores para servicios auxiliares de 315 KVA., relación 6600/220 V.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 21.880.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 2 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—10.992-C.

(Ref.: N. I. E. número 2.155)

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación, declaración de su utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea a 220 KV., con las características siguientes:

- Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»
- Lugar de instalación: Proximidades de Sangüesa.
- Finalidad: Suministro de energía a la subestación de Sangüesa.
- Características: La línea que se solicita constituirá entrada y salida a la subestación desde la línea existente denominada Lafortunada-Cordovilla. Serán en consecuencia dos líneas eléctricas montadas sobre el mismo apoyo. Longitud total, 3.418 metros.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: 12.578.126 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Eretokieta, 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pamplona, 6 de julio de 1976.—El Delegado provincial, Ignacio Astiz Larraya.—10.991-C.

#### PONTEVEDRA

*Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. y un centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», PO. 100/76.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el apoyo número 25 de la línea de M. T. «Cerámicas Arrieira» hasta el centro de transformación que se proyecta en Roxique Sangenjo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio eléctrico en Roxique.

Características principales: La línea será a 10 KV., de 637 metros de longitud, con una potencia a transportar de 100 KVA. Un transformador de 100 KVA., relación de transformación 20.000/10.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 496.125 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esa Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Rúa Nueva de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 16 de junio de 1976.—El Delegado provincial, Fernando Carús Moré.—3.292-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T. subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», AT. 103/76.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde el centro de transformación de Santo Tomé de Cambados hasta el centro de transformación del Parador Nacional de Cambados.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al Parador Nacional de Turismo de Cambados.

Características principales: La línea será a 10/20 KV. de 1.045 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.838 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 3.730.960 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 23 de junio de 1976.—El Delegado provincial accidental, Luis Alberto López Muñoz.—3.350-D.

#### VALENCIA

Sección de Minas

*Autorización de un taller de pirotecnia*

Peticionario: Don Carlos Pla Jornet.  
Objeto: Fabricación de pirotecnia.  
Producción: Cinco kilogramos diarios de materias explosivas.

Ubicación: Término Belgida (Valencia), partida La Foya.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las Oficinas de esta Delegación, Sección de Minas, plaza de Tetuán, número 1, 3.º, Valencia 3, en el plazo de treinta días, a contar del de esta publicación.

Valencia, 12 de julio de 1976.—El Delegado provincial.—3.512-D.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Jefatura Provincial de I. C. A.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Alpera, calle Cooperativa, sin número, propiedad de la Cooperativa del Campo «Santa Cruz».

La capacidad actual de la bodega es de 18.770 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es 35.930 hectolitros; por tanto, la total futura será de 54.700 hectolitros.

La maquinaria que se propone instalar es: un alimentador de uva, una estrujadora con separador de raspón, una bomba de vendimia, un preescorridor, un escurridor-desvinador, una prensa continua de 750 milímetros de diámetro, una bomba de trasiego y mosto, una plataforma basculante, un elevador de raspón.

No cuenta con instalación frigorífica ni está prevista en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto a veinticuatro millones novecientos noventa y cinco mil veinticuatro (24.995.024) pesetas.

Albacete, 23 de julio de 1976.—El Jefe provincial de I.C.A., José Fernández-Reyes Molina.—3.724-B.

Se somete a información pública, en cumplimiento de la Orden de 30 de noviembre de 1973, sobre regulación de industrias agrarias, concediendo un plazo de diez días para presentar alegaciones, el expediente y solicitud de ampliación de la industria de elaboración de vinos, emplazada en la localidad de Fuenteálamo, carretera de la Higuera, sin número, propiedad de la Cooperativa del Campo «San Dionisio».

La capacidad actual de la bodega es de 84.400 hectolitros.

La capacidad que se propone construir es de 30.500 hectolitros; por tanto, la total futura será de 114.900 hectolitros.

La maquinaria que se propone instalar es: dos alimentadores de uva, una estrujadora con separador de raspón, una bomba de vendimia, dos plataformas basculantes, un elevador de raspón.

No cuenta con instalación frigorífica ni está prevista en el proyecto de ampliación.

Asciende el presupuesto a diecisiete millones doscientas nueve mil ochocientas cuarenta y cinco (17.209.845) pesetas.

Albacete, 23 de julio de 1976.—El Jefe provincial de I.C.A., José Fernández-Reyes Molina.—3.725-B.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES  
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO  
Y BOLSA**

MADRID

**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de julio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», en virtud de escritura pública de fecha 15 de septiembre de 1975:

41.098.681 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 205.493.409 al 246.592.089, ambos inclusive.

Dichas acciones participarán en los dividendos que se repartan con cargo a los beneficios del ejercicio de 1976.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de agosto de 1976.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón. V.º B.º el Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—11.527-C.

**BOLSA DE BARCELONA**

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 600.001 al 800.000, emitidas por la Compañía «Agrupación Catalana de Valores Mobiliarios, S. A.».

Barcelona, 5 de agosto de 1976.—El Síndico-Presidente.—3.862-5.

**RED CANARIAS, S. A.**

A efectos de lo establecido en el artículo 88 de la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público, en virtud de acuerdo adoptado por la Junta general de accionistas de la Compañía «Red Canarias, S. A.», celebrada con carácter extraordinario el 29 de julio de 1976, que ha sido modificado el nombre de la Sociedad, sustituyéndolo por el de «Publigás, S. A.», que será el que en lo sucesivo constituya la razón social de la Compañía.

Madrid, 13 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.937-12.

**TALLERES DE ERANDIO, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general de esta Sociedad celebrada el día 23 de julio de 1976 ha tomado por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Fusión de la Sociedad «Talleres de Erandio, S. A.», por «Elevación y Maquinaria, S. A.» (ELYMA), mediante la absorción de aquella por esta última.

2.º Aprobación del balance cerrado al día anterior al de la Junta, el cual se halla en las oficinas sociales a disposición de las personas que legalmente tengan interés.

3.º Se han acordado las condiciones relativas al canje de acciones de esta Sociedad por acciones de «Elevación y Maquinaria, S. A.» (ELYMA).

Bilbao, 23 de julio de 1976.—El Consejo de Administración.—11.480-C.

1.º 16-8-1976

**GENVALSA  
GENERAL DE VALORES, S. A.**

Cedaceros, número 6

MADRID - 14

**Balance de situación al 31 de diciembre de 1975**

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería .....	13.980.123,77	Capital .....	200.000.000,00
Cartera de valores .....	376.882.748,49	Reservas .....	183.759.322,02
Deudores .....	87.512.216,08	acreedores .....	104.805.764,30
Inmovilizado .....	180.000,00		
Total .....	488.565.088,32	Total .....	488.565.088,32
Cuentas de orden .....	37.483.375,00	Cuentas de orden .....	37.483.375,00
Total Activo .....	526.048.461,32	Total Pasivo .....	526.048.461,32

**Cuenta de resultados del ejercicio 1975**

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales .....	2.187.310,85	Cupones, dividendos y primas de asistencia .....	7.292.743,66
Amortizaciones .....	45.475,50	Intereses bancarios .....	1.809.808,12
Beneficio líquido del ejercicio .....	21.021.779,90	Beneficio neto en venta de valores .....	14.152.014,47
Total .....	23.254.566,25	Total .....	23.254.566,25

**Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975**

Sectores	Nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio diciembre
Alimentación, Bebidas y tabacos .....	1.520.000	15.492.833	15.159.278
Papel y Artes gráficas .....	11.871.000	32.524.325	33.529.888
Petróleo .....	4.296.500	16.216.108	18.469.988
Químicas .....	10.962.500	32.535.028	35.093.343
Materiales de construcción .....	491.500	2.449.307	2.505.829
Metálicas básicas .....	11.457.000	23.958.418	25.065.424
Material y Maquinaria no eléctrica .....	1.000.000	3.045.000	3.323.830
Inmobiliarias y otras constructoras .....	3.764.000	9.626.206	9.987.573
Electricidad .....	17.161.500	25.585.809	26.060.785
Servicios comerciales .....	4.125.000	17.618.787	17.794.100
Bancos .....	18.484.750	159.387.681	160.348.749
Inversión mobiliaria .....	17.245.000	33.844.596	34.214.480
Acciones no cotizadas .....	715.875	525.976	525.976
Obligaciones no cotizadas .....	7.110.000	7.112.575	7.112.575
Totales .....	108.304.825	378.682.747	399.811.818

**Relación de valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera**

Valores	Nominal	Valor contable	Valoración al cambio medio diciembre
Banco de Vizcaya .....	2.991.000	20.241.981	21.428.032
Banco General del Comercio y la Industria .....	9.412.000	96.728.435	98.165.152
Cartera General, S. A. ....	10.005.000	20.010.000	20.010.000

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director Gerente.—9.966-C.

**LA POLAR, S. A. DE SEGUROS**

**Junta general extraordinaria**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, calle Rodríguez Arias, número 6, a las diez treinta horas del día 15 de septiembre, en primera convocatoria, y de no alcanzarse las proporciones de asistencia requeridas legalmente, en segunda convocatoria a la misma hora y lugar del día siguiente.

La Junta general tratará el siguiente

**Orden del día**

1. Fusión por absorción de esta Sociedad con «Aurora», Compañía Anónima de Seguros.

2. Aprobación del balance de fusión. Todos los acuerdos sobre los puntos del orden del día que anteceden se habrán de adoptar, en su caso, sujetos a las condiciones suspensivas de que «Aurora», Compañía Anónima de Seguros, acepte los acuerdos correlativos precisos, a que se obtengan los beneficios fiscales

que van a solicitarse, que los mismos sean suficientes a juicio del Consejo de Administración, y que se obtengan las autorizaciones oficiales pertinentes.

3. Autorización al Consejo de Administración en los más amplios términos para que pueda desarrollar todos los trámites precisos del expediente de fusión.

4. Ruegos y preguntas.

Para la celebración de esta Junta general se precisa en primera convocatoria una concurrencia de las dos terceras partes del número de socios y del capital desembolsado, y en segunda, la mayoría de los accionista y la representación de la mitad de dicho capital.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta general los accionistas poseedores de 25 o más acciones suscritas, como mínimo con cinco días de antelación a la fecha de la Junta; los que no reúnan dicho número podrán agruparse para alcanzárselas. La oportuna tarjeta de asistencia les será facilitada en la Secretaría de la Sociedad, debiendo solicitarse, cuando menos, con dos días de anticipación a su celebración.

Esta fusión, caso de que se realice, quedará sujeta a lo previsto en la Ley

83/1968, de 5 de diciembre, la cual transcrita literalmente en lo preciso, dice así:

«Artículo único.

Uno.—En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declare de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

Dos.—Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según el balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

Tres.—Dentro del mes siguiente a aquel en que pueda ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración, podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.»

Bilbao, 23 de julio de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ernesto Muñoz Bidaburu.—11.472-C.

**ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

*Pago cupones obligaciones*

Padecidos errores en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 176, de fecha 23 de julio de 1976, página 14317, segunda y tercera columnas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la emisión 1970, donde dice: «... las obligaciones simples 6,5788 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 350.000, ambos inclusive», debe decir: «... las obligaciones simples 8,8815 por 100 de esta Sociedad, números 1 al 450.000, ambos inclusive...», y en la última línea, donde dice: «... por cupón (bruto 32,8945 pesetas)», debe decir: «... por cupón (bruto 44,4079 pesetas)».

A continuación de la emisión 1972, donde dice: «Emisión 1972.—El cupón número 9, correspondiente a...», debe decir: «Emisión 1974.—El cupón número 5, correspondiente a...».

En la emisión 1976, última línea, donde dice: «... por cupón (bruto 2.214,0888 pesetas)», debe decir: «... por cupón (bruto 2.960,52 pesetas)».

**BELLICH, S. A.**

*Balance de situación a 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería	...	6.359.421,08	Capital	...	200.000.000,00
Cartera de valores	...	215.755.920,44	Reservas y Fondos	...	7.965.992,94
Inmovilizado intangible	...	3.161.681,80	Acreedores	...	275,60
Resultados del ejercicio	...		Resultados del ejercicio	...	4.591.812,42
<b>Total Activo</b>	...	<b>212.558.180,96</b>	<b>Total Pasivo</b>	...	<b>212.558.180,96</b>

*Extracto de la cuenta de resultados a 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales	...	1.120.540,83	Dividendos	...	5.436.898,25
Amortización gastos constitución	...	395.210,20	Prima asistencia a Juntas	...	4.196,00
Beneficio neto ejercicio 1975	...	4.591.812,42	Beneficio venta de títulos	...	866.471,30
<b>Total Debe</b>	...	<b>6.107.563,55</b>	<b>Total Haber</b>	...	<b>6.107.563,55</b>

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
--------------	---------	------------------	--

*Resumen de la relación de valores de la Sociedad a 31 de diciembre de 1975*

Alimentación, Bebidas y tabacos	500.000	1.705.388	1.556.699
Papel y Artes gráficas	2.145.500	4.288.478	4.590.082
Químicas	273.500	784.868	651.589
Materiales de construcción	806.500	3.129.088	2.140.330
Metálicas básicas	2.793.500	5.733.149	3.960.449
Automóviles y Maquinaria agrícola	1.085.000	3.183.495	1.506.406
Constructoras e Inmobiliarias	500.000	3.568.688	3.747.650
Constructoras e inmobiliarias	3.583.900	8.847.908	7.800.822
Electricidad	30.948.000	80.250.175	67.002.170
Servicios comerciales	3.190.000	4.174.739	2.722.533
Bancos	7.480.500	59.693.778	52.720.078
Sociedades de Inversión Mobiliaria	3.554.000	8.736.666	6.430.960
Acciones no cotizadas	10.343.000	19.577.498	23.514.500
Obligaciones cotizadas	1.000.000	1.123.085	1.125.000
Fondos públicos	8.684.000	10.988.734	10.953.008
<b>Totales</b>	<b>77.087.400</b>	<b>215.755.920</b>	<b>190.622.286</b>

*Valores cuya inversión es superior al 5 por 100 del total de la Cartera*

Hydroeléctrica Española	14.478.000	33.904.295	24.857.737
Iberduero	16.469.000	46.345.875	42.344.433
Banco de Vizcaya	3.322.500	27.371.095	23.802.722
Naviera Vizcaína	8.750.000	17.981.288	21.875.000
Deuda amortizable	8.684.000	10.988.734	10.953.008
<b>Totales</b>	<b>51.614.500</b>	<b>136.571.267</b>	<b>123.832.900</b>

Madrid, 28 de junio de 1976.—10.062-C.

**INDUSTRIAS LARO, S. A.**

*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por la Junta general celebrada el 1 de enero del año en curso, y con efectos a la propia fecha, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión con las dos Sociedades «Recubrimientos y Tratamientos, Sociedad Anónima», y «Transformados y Galvanizados Huguet, S. A.», mediante aportar la totalidad de su Activo y Pasivo a la Sociedad de nueva creación: «Industrial Galvanizadora, Sociedad Anónima» (INGALSA), que tendrá su domicilio social en Barcelona (calle de San Adrián, número 78).

Barcelona, 3 de agosto de 1976.—El Administrador.—11.452-C.

2.ª 16-8-1976

**PLAYAS DEL RODEO**

La Junta general universal y extraordinaria de esta Sociedad, reunida el 30 de junio de 1976, acordó reducir su capital social a la cifra de 8.010.000 pesetas, representado por 8.010 nuevas acciones de una sola serie de 1.000 pesetas, en la

que se integrarán la totalidad de las acciones de las actuales series A y B que se anulan.

Dicha reducción se operará adjudicando a los titulares de las acciones serie A tantas acciones nuevas cuantas tuvieren de aquella; a los titulares de acciones serie B, que actualmente tienen desembolsadas 250 pesetas por título se les reintegrarán 150 pesetas por acción y se les canjearán diez acciones de esta serie por una nueva totalmente liberada.

La reducción se llevará a efecto, puesto que no han sido emitidos títulos representativos de las acciones, mediante anulación de los actuales resguardos provisionales y entrega de nuevos resguardos.

Madrid, 4 de agosto de 1976.—El Secretario del Consejo.—3.910-6.

2.ª 16-8-1976

**INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.**

(INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de agosto de 1976, ante el Notario don Ramón Fernández Purón, han resultado amortizados los títulos portadores del número 6.709.

Madrid, 10 de agosto de 1976.—11.456-C.

## BERMEO, S. A. DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Balance general de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Tesorería .....		2.926.376,43	Capital desembolsado .....		200.000.000,00
Bancos .....	2.926.376,43		Reserva legal .....		119.765,86
Realizable:			Fondo fluctuación de valores .....		239.531,72
Cartera de valores .....		247.610.989,50	Remanente de los resultados de ejercicios anteriores.		994.248,58
Acciones cotizadas .....	231.355.954,50		Exigible:		
Acciones no cotizadas .....	16.255.035,00		Acreedores .....		46.000.001,05
Inmovilizado:			Otros acreedores .....	46.000.001,05	
Intangible .....		3.851.311,00	Cuenta de resultados:		
Gastos constitución .....	3.851.311,00		Resultados del ejercicio .....		7.035.129,72
Suma Debe .....		254.388.676,83	Suma Haber .....		254.388.676,93
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Valores depositados .....		81.543.000,00	Depósito de valores .....		81.543.000,00
<b>Total Activo .....</b>		<b>335.931.676,93</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>335.931.676,93</b>

## Extracto de la cuenta de resultados del ejercicio 1975

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros gastos .....		5.782.152,11	Cupones y Dividendos de la cartera .....		9.829.269,26
Pérdidas en venta de títulos .....		9.638.512,97	Beneficio en venta de títulos .....		13.173.516,80
Pérdidas en venta de derechos .....		609.527,90	Beneficio en venta de derechos de suscripción .....		205,52
Suma Debe .....		18.030.192,98	Intereses bancarios .....		62.331,12
Beneficios del ejercicio .....		7.035.129,72	Suma Haber .....		23.085.322,70
<b>Total .....</b>		<b>23.065.322,70</b>	<b>Total .....</b>		<b>23.065.322,70</b>

## Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor mes de diciembre
Químicas .....	3.023.000	6.184.261	9.389.684
Metálicas básicas .....	23.600.000	38.895.524	33.241.800
Inmobiliarias y otras constructoras .....	1.344.500	16.255.035	16.134.000
Electricidad .....	33.408.500	58.188.006	61.407.358
Bancos .....	7.019.000	47.949.539	28.890.163
Inversión Mobiliaria .....	15.910.000	47.770.343	29.089.060
Seguros y capitalización .....	2.967.000	36.390.282	37.097.852
<b>Total .....</b>	<b>87.272.000</b>	<b>247.610.890</b>	<b>215.259.717</b>

Los valores que representan más del 5 por 100 de la cartera son: Altos Hornos de Vizcaya, Gran Hotel Carlton, Hidrola, Indubán, Iberduero, Finsa, La Polar, S. A. de Seguros.

Bilbao, 31 de diciembre de 1975.—El Administrador-Delegado.—10.086-C.

## METROPOLIS, S. A.

## COMPANÍA NACIONAL DE SEGUROS

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja .....		837.594	Capital social .....		60.000.000
Bancos .....		339.730.556	Regularización Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre.		70.538.233
Valores mobiliarios .....		500.535.160	Reservas patrimoniales .....		108.762.756
Inmuebles .....		289.285.299	Reservas matemáticas .....		1.045.200.734
Anticipos sobre pólizas .....		528.656.092	Reservas para riesgos en curso .....		95.252.113
Delegaciones y Agencias.—SalDOS activos en efectivo .....		8.080.629	Reservas para siniestros, capitales vencidos y rentas .....		116.822.025
Recibos de primas pendientes de cobro .....		41.504.875	Reservas para estabilización .....		3.094.306
Coaseguradores.—SalDOS activos .....		3.297.241	Reservas para pago de comisiones .....		5.161.814
Reaseguro aceptado:			Provisión para primas pendientes de cobro .....		3.477.270
Depósito en poder de los cedentes .....		13.696.330	Reaseguro aceptado:		
SalDOS activos en efectivo .....		2.618.127	Reservas .....		36.523.317
Reaseguro cedido:			SalDOS pasivos en efectivo .....		1.869.474
Reservas a cargo de los reaseguradores .....		12.573.865	Reaseguro cedido:		
SalDOS activos en efectivo .....		4.638.545	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes .....		12.573.865
Deudores diversos .....		10.458.330	SalDOS pasivos en efectivo .....		71.135.599
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro .....		476.862	Delegaciones y Agencias.—SalDOS pasivos en efectivo .....		413.020
Fianzas y depósitos en efectivo .....		3.715.672	Coaseguradores.—SalDOS pasivos .....		1.341.089
Gastos instalación .....		391.786	Acreedores diversos .....		92.739.793
Mobiliario, instalación y maquinaria .....		5.752.197	Otras cuentas del pasivo .....		140.977
Material .....		785.991	Pérdidas y Ganancias .....		23.990.766
<b>Total Activo .....</b>		<b>1.747.035.151</b>	<b>Total Pasivo .....</b>		<b>1.747.035.151</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975

DEBE		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:	
Ramo de Automóviles (Obligatorio) .....	5.584.192	Ramo de Vida .....	36.520.727
Ramo de Automóviles (Voluntario) .....	16.301.253	Ramo de Accidentes Individuales .....	24.078.090
Ramo de Responsabilidad Civil General .....	653.136	Ramo de Cristales .....	398.239
Ramo de Robo .....	375.963	Ramo de Incendios .....	1.059.196
Ramo de Transporte .....	9.582.772	Otros Ramos .....	1.404.830
Otros adeudos: Aportación al Centro Universitario de Tortosa (UNED) .....	5.000.000		
Resultado:			
Saldo acreedor del ejercicio .....	23.990.766		
<b>Total .....</b>	<b>63.488.082</b>	<b>Total .....</b>	<b>63.488.082</b>

Madrid, 1 de julio de 1976.—10.076-C.

**CIERVANA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**  
Balance general de situación al 31 de diciembre de 1975

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Disponible:		No exigible:	
Tesorería .....	3.288.453,01	Capital desembolsado .....	200.000.000,00
Bancos .....	3.288.453,01	Remanente de los resultados de ejercicios anteriores .....	431.831,16
Realizable:		Exigible:	
Cartera de valores .....	208.715.908,23	Acreedores .....	9.000.000,00
Acciones cotizadas .....	192.460.873,23	Otros acreedores .....	9.000.000,00
Acciones no cotizadas .....	16.255.035,00		
Inmovilizado:		Cuenta de resultados:	
Intangible .....	3.851.311,00	Resultados del ejercicio .....	6.423.841,08
Gastos de constitución .....	3.851.311,00	Suma Haber .....	215.855.672,24
Suma Debe .....	215.855.672,24	Cuentas de orden:	
Cuentas de orden:		Depósitos de valores .....	79.810.000,00
Valores depositados .....	79.810.000,00		
<b>Total Activo .....</b>	<b>285.665.672,24</b>	<b>Total Pasivo .....</b>	<b>285.665.672,24</b>

## Extracto de la cuenta de resultados del ejercicio 1975

D E B E		H A B E R	
	Pesetas		Pesetas
Pérdida en venta de títulos .....	10.959.896,30	Cupones y dividendos de la cartera .....	9.691.538,41
Otros gastos .....	4.822.930,11	Beneficio en venta de títulos .....	12.307.497,40
Suma .....	15.782.726,41	Beneficio en venta de derechos .....	159.593,49
Beneficio del ejercicio .....	6.423.841,08	Intereses bancarios .....	47.946,19
<b>Total .....</b>	<b>22.206.567,49</b>	<b>Total .....</b>	<b>22.206.567,49</b>

## Estado de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1975

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor
			mes de diciembre
Químicas .....	2.916.500	6.191.798	9.074.700
Metálicas básicas .....	28.875.000	45.151.312	40.664.188
Inmobiliarias y otras constructoras .....	1.344.500	16.255.035	16.134.000
Electricidad .....	27.910.500	47.855.285	53.371.142
Bancos .....	7.019.000	47.649.539	28.890.163
Inversión Mobiliaria .....	15.100.000	45.312.939	27.455.752
<b>Total .....</b>	<b>83.185.500</b>	<b>208.715.908</b>	<b>175.589.945</b>

Los valores que representan más del 5 por 100 de la cartera son: Altos Hornos de Vizcaya, Gran Hotel Carlton, Hidrola, Indubán, Iberduero, Finsa.

Bilbao, 31 de diciembre de 1975.—El Administrador-Delegado.—10.085-C.

**RECUBRIMIENTOS Y TRATAMIENTOS,**  
**SOCIEDAD ANONIMA**

## Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por la Junta general celebrada el 1 de enero del año en curso, y con efectos a la propia fecha, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión con las dos Sociedades «Industrias Laro, Sociedad Anónima», y «Transformados y Galvanizados Huguet, S. A.», mediante aportar la totalidad de su Activo y Pasivo a la Sociedad de nueva creación: «Industrial Galvanizadora, S. A.» (INGALSA), que ten-

drá su domicilio social en Barcelona (calle de San Adrián, número 70).

Barcelona, 3 de agosto de 1976.—El Consejo de Administración.—11.453-C.

2.ª 16-8-1976

## SKEMA, S. A.

## Junta general extraordinaria

Conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Skema, S. A.», para el próximo día 4 de septiembre de 1976, a las once horas de su mañana, en primera convocatoria,

y en segunda, si procede, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio social de la Sociedad, sito en avenida de la Independencia, número 22, quinto, de Zaragoza, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios de 1974 y 1975.
- 2.º Análisis y aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 4.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Zaragoza, 4 de agosto de 1976.—El Presidente, José Lázaro Usan.—11.478-C.

**TRANSFORMADOS Y GALVANIZADOS  
HUGUET, S. A.**
*Segundo anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que por la Jun-

ta general celebrada el 1 de enero del año en curso, y con efectos a la propia fecha, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión con las dos Sociedades «Industrias Laro, S. A.», y «Recubrimientos y Tratamientos, S. A.», mediante aportar la totalidad de su Activo y Pasivo a la Sociedad de nueva creación:

«Industrial Galvanizadora, Sociedad Anónima» (INGALSA), que tendrá su domicilio social en Barcelona (calle de San Adrián número 76).

Barcelona, 3 de agosto de 1976.—El Administrador.—11.454-C.

2.ª 16-8-1976

**ELANCHOVE, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA**

*Balance general de situación al 31 de diciembre de 1975*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible:			No exigible:		
Tesorería .....		2.440.421,81	Capital desembolsado .....		200.000.000,00
Bancos .....		2.440.421,81	Remanente de los resultados de ejercicios anteriores.		581.357,54
Realizable:			Exigible:		
Cartera de valores .....		200.327.041,70	Acreedores .....		9.000.001,05
Acciones cotizadas .....		184.072.008,70	Otros acreedores .....		9.000.001,05
Acciones no cotizadas .....		16.255.035,00			
Inmovilizado:			Suma Haber .....		209.561.358,59
Intangible .....		3.851.311,00	Cuentas de orden:		
Gastos de constitución .....		3.851.311,00	Depósito de valores .....		70.979.500,00
Cuenta de resultados:			Suma total .....		280.540.858,59
Resultados del ejercicio .....		2.942.584,08			
Suma Debe .....		209.561.358,59			
Cuentas de orden:					
Valores depositados .....		70.979.500,00			
Suma total .....		280.540.858,59			

*Extracto de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1975*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Otros gastos .....		4.824.061,11	Intereses bancarios .....		63.282,83
Resultados en ventas de títulos .....		6.984.534,51	Cupones y dividendos de la Cartera .....		9.108.683,23
Resultados en ventas de derechos .....		303.964,62	Suma Haber .....		9.169.978,16
Suma Debe .....		12.112.560,24	Pérdida del ejercicio .....		2.942.584,00
Suma total .....		12.112.560,24	Suma total .....		12.112.560,24

*Estado de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1975*

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valor mes de diciembre
Químicas .....	14.872.500	31.188.687	46.708.434
Metálicas básicas .....	17.202.000	27.851.009	24.080.837
Inmobiliarias y otras constructoras .....	1.344.500	18.255.035	18.134.000
Electricidad .....	20.643.000	32.780.325	36.228.142
Bancos .....	7.019.000	47.849.539	28.890.163
Inversión Mobiliaria .....	14.800.000	44.302.447	27.064.160
Total .....	75.881.000	200.327.042	179.104.736

Los valores que representan más del 5 por 100 de la Cartera son: Unión Explosivos Río Tinto, Indubán, Altos Hornos de Vizcaya, Hidrola, Finsa, Gran Hotel Carlton.

Bilbao, 31 de diciembre de 1975.—El Administrador-Delegado.—10.083-C.

ADMINISTRACION,  
VENIA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
(2 líneas) 446 61 00  
MADRID - 10

# GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 9,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 2.700,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Montera. 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).